

VIERNES, 5 DE FEBRERO DE 2016 - BOC NÚM. 24

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

CVE-2016-730 *Apertura del período de cobro de los recibos unificados de agua y alcantarillado del cuarto trimestre de 2015.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación (R. D. 939/2005), se pone en conocimiento de los clientes del Servicio Municipal de Aguas del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo que, con fecha de 8 de octubre de 2015 y correspondiente al padrón del 4.º trimestre de 2015, se ponen al cobro los recibos unificados de agua y alcantarillado.

La duración del período voluntario será de 22 de enero a 21 de marzo de 2016. Los pagos se realizarán mediante domiciliación bancaria o en efectivo en las oficinas del Banco Santander Central Hispano Alceda.

Dirección: Carretera General, 23 (Alceda).

Horario: lunes a viernes, de 8,30 a 10,30 horas.

Transcurrido el plazo de ingreso en el período voluntario, el importe de los recibos será exigido por el procedimiento de apremio y devengará el recargo que corresponda, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, pudiendo precederse al corte de suministro.

Corvera de Toranzo, 26 de enero de 2016.

La alcaldesa,

Mónica Quevedo Aguado.

2016/730